



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL FRONTINO-ANTIOQUIA
Veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

REFERENCIA	PROCESO EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE	LUIS ANGEL HURTADO GARCIA
DEMANDADA	SORELLY HURTADO ESTRADA
INCIDENTISTA	MARIA ISABEL USUGA HURTADO7
RADICADO	2023-00098-00
ASUNTO	INCIDENTE LEVANTAMIENTO DE SECUESTRO
SUSTANCIACION	70

Del Escrito sobre Levantamiento de Secuestro, así lo entiende el Despacho, propuesto por la señora MARIA ISABEL USUGA HURTADO, actuando en nombre propio y que antecede, se dispone abrir el correspondiente incidente y darle el trámite establecido por el artículo 129 del Código General del Proceso.

Consecuente con lo anterior, del escrito incidental se da traslado al ejecutante por el término de tres días para los fines del inciso tercero del artículo ya citado.

Se reconoce personería para actuar en su propio nombre a la señora MARIA ISABEL USUGA HURTADO para actuar en este Incidente.

NOTIFÍQUESE.

Mónica María Carvajal Alcaraz

MONICA MARIA CARVAJAL ALCARAZ
JUEZ (E).

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO,
ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro 016 virtualmente hoy 23 de Febrero de 2024 de conformidad con la ley 2213 de 2022.

OVIDIO PUERTA RÚZ
Secretario

